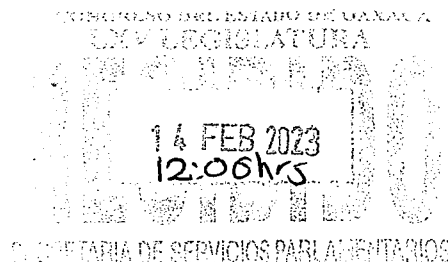


"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD."



San Raymundo Jalpan, a 14 de febrero de 2023.
Oficio: LXV/MD/DMAVZ/76/2023

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA
LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

La que suscribe, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento por lo dispuesto por los artículos 30 fracción I, y 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y de los artículos, 54 fracción I, y 60 fracción II, 61 fracción I, y 103 fracción VIII, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y demás correlativos y aplicables, con respeto comparezco y expongo:

Solicito a usted se sirva incluir en el orden del día de la próxima sesión ordinaria la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON EL CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA A LA TITULAR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, PARA QUE REALICE UN ANÁLISIS Y/O ESTUDIO DIAGNÓSTICO DE LOS RECURSOS HUMANOS, TECNOLÓGICOS Y FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL 2023, CON EL FIN DE EVALUAR LA VIABILIDAD DE IMPLEMENTAR DE FORMA ANUAL Y GRATUITA UNA POLÍTICA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER DE MAMA EN EL ESTADO. MISMA PROPOSICIÓN QUE SE ANEXA AL PRESENTE OFICIO.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
14 FEB 2023
12:13hrs

ATENTAMENTE

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ.
Mesa Directiva de la LXV Legislatura
Del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
MIRIAM DE LOS ANGELES VAZQUEZ RUIZ/ PRESIDENTA
MESA DIRECTIVA DE LA LXV LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD."



LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA
LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

La que suscribe, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, y 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3° fracción XXXVI, 30 fracción I y 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3° fracción XXXVII, 54 fracción I, 60 fracción II, 61 fracción I, y 103 fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y demás correlativos y aplicables, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, para efectos de su aprobación la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA A LA TITULAR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, PARA QUE REALICE UN ANÁLISIS Y/O ESTUDIO DIAGNÓSTICO DE LOS RECURSOS HUMANOS, TECNOLÓGICOS Y FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL 2023, CON EL FIN DE EVALUAR LA VIABILIDAD DE IMPLEMENTAR DE FORMA ANUAL Y GRATUITA UNA POLÍTICA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER DE MAMA EN EL ESTADO.**

Basándome de sustento a la presente Proposición con Punto de Acuerdo, en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cáncer de mama es el tumor maligno más frecuente en las mujeres a nivel mundial. En todo el mundo 458 mil mujeres fallecen cada año por este motivo, lo que significa que cada minuto una mujer en el mundo pierde la vida debido a esta enfermedad, Secretaría de Salud (2015).

A nivel mundial, agrega, cada minuto hay dos nuevos casos diagnosticados de cáncer de mama y cada año se registran más de 13,700 nuevos casos en nuestro país. Actualmente, el 90% de los casos de cáncer de mama en México se detectan



en etapas tardías. La edad promedio a la que se diagnostica la enfermedad es a los 58.2 años.

Acorde al Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS, las tasas de mortalidad por cáncer de mama en países en vías de desarrollo son 17 % más altas que en países desarrollados. En México, en 2020, el cáncer de mama fue la enfermedad más frecuente (15.3 %) y la primera causa de muerte en mujeres, con un estimado de 29 mil 929 nuevos casos y siete mil 931 muertes con una tasa de incidencia de 40.5 y de mortalidad de 10.6 por 100 mil. Se calcula que en nuestro país es la primera causa de muerte por cáncer en la mujer a partir del año 2006.

Acorde con el INEGI, la tasa nacional de mortalidad por cáncer de mama fue de 18 defunciones por cada 100 mil mujeres de 20 años y más. Siendo la tasa más alta de defunciones se registró en el grupo de mujeres de 60 años y más (48.24).

Del año 200 al 2015 en el estado de Oaxaca las defunciones de mujeres de 25 años y más por tumor maligno de mama, incrementó en su tasa de 7.5 (65 casos) a 11.1 (125 casos), Secretaría de Salud Federal (2015).

En octubre del 2022, notas de proceso dan cuenta de que por lo menos 235 mujeres han muerto de cáncer de mama en Oaxaca durante los últimos 18 meses, citando a Servicios de Salud en el Estado.

Acorde a estas cifras, la tendencia ha sido a la alza, motivo por el cual a las acciones de portar un listón o moño rosa para crear conciencia sobre este padecimiento habría que sumar otro tipo de estrategias que puedan redundar en un mejor esquema de prevención a nivel estatal o de atención dado que en Oaxaca es de las primeras causas de muerte para la mujer.

Cifras del último censo 2020 realizado por el INEGI señalan que el número de mujeres en la entidad de 40 a 60 años es de 475,198; es decir, representan el 11.5 % de la población, misma que es más susceptible a este terrible padecimiento.

Si se considera esta cifra y se contrasta con la estrategia del gobierno anterior mediante la realización de 20 mil mastografías anuales en promedio según cifras de los Servicios de Salud Oaxaca, sin establecer si se acompaña de un esquema de prevención y control hacia la población objetivo y sin considerar a un porcentaje de la población de 20 años y más, se puede hablar de una atención de solo el 3.4% de la población antes mencionada, lo cual no es suficiente para disminuir las cifras que van en aumento.

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD."



En este sentido, es necesario pasar de una campaña intensiva a una campaña permanente en donde todo el año las mujeres, sobre todo las que no tienen seguridad social, puedan acercarse a los servicios de salud para que estos brinden atención oportuna acorde a la normatividad en la materia.

Tal como se establece en el sitio oficial de los servicios de salud, brindar servicios de salud debe ser con calidad a la población oaxaqueña no asegurada, mediante la prevención y promoción del autocuidado de la salud del individuo y la comunidad, atención médica oportuna, vigilancia sanitaria y administración racional, justa y transparente de los recursos.

Además de ser la institución líder del Sector Salud, que garantice el acceso a los oaxaqueños y oaxaqueñas a un Sistema de Salud Universal, equitativo, participativo y de alta calidad, coadyuvando al desarrollo sustentable del Estado de Oaxaca.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración del pleno de esta LXV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de los Servicios de Salud de Oaxaca para que realice un análisis y/o estudio diagnóstico de los recursos humanos, tecnológicos y financieros correspondientes al 2023, con el fin de evaluar la viabilidad de implementar de forma anual y gratuita una política de prevención, detección y control del cáncer de mama en el Estado.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 14 de febrero de 2023

ATENTAMENTE



DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ.

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA LXV LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO